



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0570/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DDS/1340/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, signado por el Director de Desarrollo Social, en la Alcaldía Cuauhtémoc, el Mtro. Jorge Luis García Elizalde, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Julio Pérez Guzmán y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 05 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1847/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Mtro. Jorge Luis García Elizalde, Director de Desarrollo Social, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Maucio Martínez	Nom. 8	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

23 MAY 2022

Recibió: Pamela

Hora: 10:23am

570

Julio Pérez Guzmán
5 abril 2022.



"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

OFICIO AC/DGDB/DDS/1340/2022
Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
6.2.0.0.0.

**LCDO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, a través de la Atenta Nota AC/DGDB/1282/2022, por medio de la cual adjunta volante 1208 signado por la Secretaria Particular de la Alcaldía, quien envía copia simple del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000129.3/2022 y Punto de Acuerdo que menciona:

"Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se continúe fomentando la realización de actividad física en las alcaldías y desarrollen el programa Sábados de baile en espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México" (Sic)

Por lo anterior y para dar respuesta a lo solicitado, remito copia simple de oficio AC/DGDB/DDS/SD/654/2022, signado por el Subdirector de Deporte, el C. Jorge Adrián Hernández Callejas.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE



**MTR. JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**



C.c.p. Secretaria Particular de la Alcaldía Cuauhtémoc. Para su conocimiento.
Lcdo. Abraham Calvo Ponce de León. Director General de Desarrollo y Bienestar. Presente.

JLGE/cmr*



ALCALDÍA
CUAUHTEMOC
ES TU CASA



AC/DGDB/DDS/SD/ 654 /2022
Ciudad de México a 16 de Mayo del 2022
6.2.2.0.0

Asunto: Respuesta a oficio AC/DGDB/DDS/1105/2022
"Punto de Acuerdo"

**MTRO. JORGE LUIS GARCIA ELIZALDE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
EN LA ALCALDIA CUAUHEMOC
P R E S E N T E**

Me permito distraer su fina atención con el objeto de que en respuesta a su atento oficio **AC/DGDB/DDS/1105/2022**, de **fecha 09 de mayo** del año en curso, en donde signa atenta nota de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, **AC/DGDB/1282/2022** de fecha 4 de mayo del presente y adjunta **volante 1208** signado por la Secretaria Particular por medio del cual envía copia simple del Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las Alcaldías continuar fomentando las Actividades Físicas y desarrollen el Programa Sábados de Baile en espacios públicos de las 16 Alcaldías en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Al respecto hago de su conocimiento que, según el análisis, seguimiento y respuesta al documento en mención, no se especifica **qué tipo de Baile** es el que se realizara en los Espacios Públicos, ya que existen diversos tipos de Baile y Géneros por ejemplo el Baile que tenemos en nuestros Deportivos es Baile Aeróbico, pero existen por ejemplo Baile Deportivo, Baile de Salón, (Ballroom Dance) entre otros, independiente de este comentario, la Alcaldía Cuauhtémoc no cuenta por el momento con un Instructor de Baile que pueda llevar a cabo este punto de acuerdo ya que para realizar el pedimento de exhorto, tendríamos que contratar a un Instructor de Baile para que lleve a cabo dicho programa, crear un programa interno con el desarrollo de este programa, seleccionar los espacios y calendarizar las actividades, más dotar al Instructor de su logística móvil para cada Sábado (Bocinas, Carpa, Mantas etc.) lo cual implicaría un gasto no proyectado y sobre todo en Sábados esto implica material gráfico de promoción para cada Actividad en un Espacio diferente.

Por lo que someto a su consideración la viabilidad de llevar a cabo el mencionado Programa, sin otro particular y en espera de que este Análisis le sea de utilidad, quedo de usted, no sin antes reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

*Talia MAY 16/22
1691 mailgo*

**JORGE ADRIAN HERNANDEZ CALLEJAS
SUBDIRECTOR DE DEPORTE EN LA ALCALDIA
CUAUHEMOC**

C.c.p. Dirección General de Desarrollo y Bienestar. - Para su conocimiento

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350